Ciudad de México a 11 de enero de 2024

INFORME ANUAL 2023

En cumplimiento a la Ley General de Archivos en su **Capítulo V de la Planeación en Materia Archivística, Artículo 26** que a la letra dice:

"Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa"

Por lo anterior se enumeran las acciones realizadas conforme a lo establecido en el programa anual 2023.

- El día 11 de enero se recibe por parte del Archivo General de la Nación el dictamen APROBATORIO de la solicitud de destino final correspondiente a la baja documental de 1000 expedientes clínicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosió Villegas.

- El 31 de enero de 2022, se envió a la Titular de la Unidad de Transparencia, el Informe Anual, así como el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2023, para su publicación en el portal electrónico de este Instituto como se establece en la Ley General de Archivos en los Artículos, 23 y 26 del Capítulo V.

- En oficio firmado por el Director General de este Instituto el Dr. Jorge Salas, con número INER/DG/JSH/043/2023 de fecha 07 de febrero; se solicitó a los Directores de Área, Subdirectores Jefes de Departamento, Servicio y Oficinas, el Inventario Documental y la Guía de Archivo Documental, que se encuentra en los archivos de trámite lo anterior es en cumplimiento a los Artículos 13, fracción III y 14 de la Ley General de Archivos.

- El 24 de febrero se remitió el Oficio No. INER/DG/DCT/OGD/CA/004/2023, al Director General del Archivo General de la Nación, para solicitar la revalidación del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, en cumplimiento a lo establecido en el Numeral *Décimo séptimo, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federa. DOF; 03/07/2015.*

- El 08 de marzo de 2023, la Directora de Desarrollo Archivístico Nacional, Mireya Quintos Martínez, comunica en oficio Número DG/DDA/802/2023, que el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental se ha registrado en la base de datos del AGN, esto en respuesta al Oficio No. INER/DG/DCT/OGD/CA/004/2023.

- Derivado de lo que establece la Ley General de Archivos en su Capítulo VI, Articulo 28 fracción VII, relacionado con el compromiso plasmado en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, con la realización de cursos de capacitación a los Responsables de Archivo de Tramite, a continuación, se menciona el número de participantes, la fecha y el nombre del curso:

Fecha	N° de Participantes	Departamento	Nombre del Curso
23-mar-23	14	Responsables de Archivo de Tramite de diversas áreas	Organización de Archivos del INER
19-may-23	9	Responsables de Archivo de Tramite de diversas áreas	Organización de Archivos (Cumplimiento Normativo)
15-ago-23	11	Responsables de Archivo de Tramite de diversas áreas	Organización de Archivos (Cumplimiento Normativo)
18-oct-23	16	Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción	Organización de Archivos del INER

- Con fundamento en el Acuerdo de baja documental para Documentos Administrativos de Comprobación Inmediata referido en el Instructivo para el trámite de baja de Archivo del Gobierno Federal, publicado en el DOF el 15/05/17, por la Secretaría de la Función Pública y el Archivo General de la Nación, ser realizaron cuatro bajas, a continuación, se menciona el número de acta, kilogramos, cantidad de cajas y metros lineales liberados:

N° de Acta	Kilogramos	N° de Cajas	Metros Lineales
001/2023	9,960	332	199
002/2023	8,760	292	175.2
003/2023	1,680	56	33.6
004/2023	6,460	323	129.2
Total	**26,860**	**1003**	**537**

- El 19 de septiembre de 2023 se realizó ante el Archivo General de la Nación el Refrendo al Registro Nacional de Archivos, como lo establece la Ley General de Archivos en el Capítulo VI, Articulo 79.

-

- El 28 de septiembre del 2023, en cumplimiento a los Artículos 4º Fracción XXXV, 11 Fracción V y 50 al 54 de la Ley General de Archivos; el Grupo Interdisciplinario, en una sesión virtual a la cual asistieron: Representante del Órgano Interno de Control, La Directora de Planeación Estratégica y Desarrollo Organizacional, La Jefa del Departamento de Informática, La Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, y en el cual se aprobó la valoración documental y la baja de Recibos de pago de personal del INER.

En conclusión, con estas acciones se cumplen los compromisos planteados en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

ATENTAMENTE

ALFONSO DIAZ OLIVA
Titular de la Oficina de gestión Documental
y Coordinación de Archivos del INER